

Resolución de 16 de febrero de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral de 28 de septiembre de 2023.

Mediante Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid de 4 de octubre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas propias de esta Universidad.

La base sexta de la convocatoria del concurso establece que éste se resolverá en el plazo de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución.

Por todo ello, este Rectorado acuerda ampliar en cuatro meses el plazo de resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral de 28 de septiembre de 2023.

Madrid, 16 de febrero de 2024
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5971-366C-6332G3677P4D35	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	20/02/2024 14:17:01
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		